Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

14321 - Cambiarse de ropa no rompe el wudú

Pregunta

Estuve investigando un poco en este sitio web y no encontré una respuesta a mi pregunta. La misma tiene que ver con la ablución (wudú). Si me cambio de ropa, ¿se anula mi ablución? ¿Hay alguna diferencia en esta regla entre hombres y mujeres?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Cambiarse de ropa no anula la ablución, siempre y cuando la persona se encuentre en estado de pureza y no haga nada que anule la ablución. Tanto hombres como mujeres son iguales en este aspecto. Y Al-lah sabe más.

Los asuntos que anulan la ablución son los siguientes:

- 1. Cualquier tipo de descarga emitida por el orificio anal o la uretra (orina, heces, gases, etc.), excepto los gases emitidos por la vagina de la mujer, pues estos no anulan la ablución.
- 2. Emisión de orina o heces por cualquier otra vía que no sea la uretra o el ano.
- 3. Perder la razón, lo que puede implicar perder las facultades mentales de forma permanente —como la demencia— o de forma temporal durante un cierto período de tiempo —como el sueño, caer en un estado de inconciencia, por intoxicación, etc.—.
- 4. Tocarse el pene, porque Basrah Bint Safwan oyó al Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) decir: "Todo aquel que se toque el pene debe realizar su

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

ablución" (narrado por Abu Dawud, *At-Taharrah*, 154; Al Albani dijo en su libro *Sahih Sunan Abi Dawud* [166] que es auténtico).

5. Comer carne de camello, debido a que Yabir Ibn Samurah narró que un hombre le preguntó al Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): "¿Debemos realizar la ablución después de comer carne de camello?". Él respondió: "Sí" (narrado por Muslim, 539).

Cabe acotar que tocar el cuerpo de la mujer no anula la ablución, sea que se haga con deseo o no, siempre y cuando no exista, como resultado de ese contacto, emisión de semen o líquido seminal.

Puede consultar Ash-Sharh Al Mumti' por Ibn 'Uzaimin, vol. 1, p. 219-250; y la colección de veredictos legales emitidos por el Consejo Permanente de *Fatawa (Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah,* vol. 5, p. 264).